

164.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped.: 52/0024/09, Apellidos y Nombre, Bumedién Mohamed, Hassan, DNI/NIE, 45279807, Fecha Resolución, 25/11/09.

Exped.: 52/0041/09, Apellidos y Nombre, Amar Ali, M.ª Carmen, DNI/NIE, 45260817, Fecha Resolución, 24/11/09.

Exped.: 52/0044/09, Apellidos y Nombre, Mohamed Moh Ali Hamed, Mohamed, DNI/NIE, 45299252, Fecha Resolución, 24/11/09.

Exped.: 52/0046/08, Apellidos y Nombre, Mohamed Ben Duduh, Taanant, DNI/NIE, X-0878843-J, Fecha Resolución, 24/11/09.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

165.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público requerimientos de pago relativos a los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad tramitado a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la ayuda económica regulada en la Orden del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales de 01 de junio de 2007, a nombre de la persona a continuación relacionada, le comunica la obligación que tiene de justificar el gasto realizado. A estos efectos ha iniciado procedimientos de reintegro de las ayudas percibidas cuyo plazo máximo de resolución y notificación es de seis meses, entendiéndose caducado si no se ha resuelto dentro de él.

Por ello, dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar ante esta Dirección Territorial documentos y justificaciones originales del gasto realizado, o bien, alegar lo que estimen conveniente. Todo ello de conformidad con el artº 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Exped.: 52/116/09, Apellidos y Nombre, Iramian Mohamed, Samira, DNI/NIE, 45.303.739-H, Fecha Resolución, 25/08/09.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

166.- Número acta, I522009000025083, F. acta, 16/12/09, Nombre sujeto responsable, Saguid Mohamedi Garriga, NIF/NIE/CIF, 45280449G, Domicilio, C/. García Cabrelles 93 Melilla, Importe, 6251,00€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522009000027612, F. acta, 16/12/09, Nombre sujeto responsable, De Andrés, S.L., NIF/NIE/CIF, B52001153, Domicilio, C/Tte.